Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1021 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
VERONICA ZAPATA CARVAJAL	CC	42827990

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	ANTIOQUIA - Medellín GT- Antioquia-Chocó

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1021 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de mayo se realizaron 64 atenciones a personas en proceso de reincorporación con el código FORM-PRI. EVIDENCIA 1 REGISTRO DE ASISTENCIA MAYO. Como resultado de la atención del mes de mayo, se ajustaron 50 planes generales (EVIDENCIA 2 PLANES GENERALES AJUSTADOS) y formularon 50 Planes de ciclo anual (EVIDENCIA 3 PLANES ANUALES).
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Durante el periodo contractual no se ha iniciado con la formulación de los planes colectivos de reincorporación, toda vez que se dio prioridad a la formulación de los planes anuales individuales.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el mes de mayo se realizó el proceso de identificación de acciones priorizables para este año a la luz de la oferta institucional, según las necesidades de cada persona en proceso de reincorporación, en cuanto al cumplimiento de la actividad y según los soportes de verificación; el ejercicio de articulación y gestión de la oferta institucional se realizó mediante la oferta de alianza fondo ICETEX- ARN. EVIDENCIA 4 PANTALLAZO ENVIO DE INFORMACIÓN Y EVIDENCIA 5 ACTA DE REUNIÓN OFERTA. En términos del componente de salud, se realiza solicitud a la profesional bio social del equipo primario de una cita médica especializada en cirugía pediátrica de la hija menor de edad de una PPR. EVIDENCIA 6 PANTALLAZO CORREO. Se recibió información por parte de una PPR, en la noche del 11 de mayo, para notificar ocurrencia de un accidente de tránsito y se brinda información y apoyo para continuar con la respectiva ruta para atención con la ayuda de la profesional bio social. EVIDENCIA 7 PANTALLAZO ENVIO DE INFORMACIÓN. EVIDENCIA 8 PQR SOLICITUD CIRUGIA. Acompañamiento en el proceso del traslado de ETCR Juan Carlos Castañeda ubicado inicialmente en el municipio de Segovia, corregimiento Carrizal hacia el municipio de Yalí donde se consolidará el nuevo espacio de ETCR en el municipio de Yalí. EVIDENCIA 9 REGISTRO FOTOGRÁFICO.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el mes se desarrolló la fase de priorización de acciones anuales de las líneas estratégicas contenidas en el Programa de Reincorporación Integral.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	A la fecha de realización del presente informe, no se elaboraron seguimientos a proyectos productivos individuales, ya que se priorizó el traslado de ETCR Juan Carlos Castañeda desde el corregimiento Carrizal (Segovia) hacia el municipio de Yalí.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se realizó el registro de las atenciones de la población de manera oportuna y se cargaron los planes de reincorporación consolidados (ajustados y anuales) con los participantes al SIRR. EVIDENCIAS 1, 2 y 3.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	El día 19 de mayo, se realiza el envío del formato para el registro del caso de reunificación familiar de la PPR con CODA 60-00067. EVIDENCIA 10 PANTALLAZO ENVÍO DE INFORMACIÓN y EVIDENCIA 11 ACTA DE REUNIÓN CON LA PPR.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el marco del proceso de acompañamiento a la población en el mes de mayo, se identificaron dos personas, que manifestaron que no habían recibido la asignación y el suministro económico de alimentación; se dieron las indicaciones ofrecidas desde la orientación del GT. EVIDENCIA 12 ACTA DE REUNIÓN CON LA PPR y EVIDENCIA 13 PANTALLAZOS ENVÍO DE INFORMACIÓN.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1021 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	13 MAYO: Asistencia presencial reunión COLPENSIONES claridades de BEEPS. EVIDENCIA 14 LISTADO DE ASISTENCIA. 21 MAYO: Capacitación presencial UTR PRI. EVIDENCIA 15 LISTADO DE ASISTENCIA. 22 MAYO: Capacitación presencial UTR PRI. EVIDENCIA 16 LISTADO DE ASISTENCIA. 23 MAYO: Reunión virtual logística de traslado ETCR Juan Carlos Castañeda. EVIDENCIA 17 PANTALLAZOS PARTICIPACIÓN EN REUNIÓN. 26 MAYO: Reunión virtual logística de traslado ETCR Juan Carlos Castañeda. EVIDENCIA 18 PANTALLAZOS PARTICIPACIÓN EN REUNIÓN. 27 MAYO: Reunión virtual logística de traslado ETCR Juan Carlos Castañeda con otras instituciones. EVIDENCIA 19 PANTALLAZOS PARTICIPACIÓN EN REUNIÓN. 30 MAYO: Reunión presencial equipo GT Antioquia-Chocó y nivel Central ARN con las principales autoridades municipales de Yalí y enlace Policía Nacional respecto al traslado del ETCR Juan Carlos Castañeda. EVIDENCIA 20 REGISTRO FOTOGRÁFICO.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	El día 26 de mayo se realizó la gestión documental. Se diligenció el Formato Único de Inventario Documental-FUID, de acuerdo a las orientaciones dadas desde el área correspondiente. EVIDENCIA 21 PANTALLAZO DE ENVÍO DE FORMATO FUID.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Veronica Zapata Carvajal — Firmado digitalmente por Veronica Zapata Carvajal		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	VERÓNICA ZAPATA CARVAJAL	**Nombre:**	Luz Nely Osorno Ospina
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó
		Fecha	31/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx